



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-12450-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-47-4769-17-9

VISTO el Expediente n° 1-47-4769-17-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma BIOTECHNO PHARMA SA, referida a la habilitación, en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 85 por el Departamento de Inspecciones de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que de acuerdo con lo actuado corresponde dar de baja a las instalaciones de la empresa sitas en Av. Vélez Sarsfield n° 5700, Parque Industrial Northwind, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y Decreto n° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma BIOTECHNO PHARMA SA, como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO Y CENTRAL DE PESADA EXCLUSIVAMENTE PARA PRINCIPIOS ACTIVOS NO SEGREGADOS con planta sita en

Puente del Inca n° 2450 e/ Río Matanza y Colectora Autopista, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico AGUSTIN LEONARDO KANASHIRO, DNI: 31.003.414, Matrícula Nacional N° 16.227.

ARTICULO 3°.- Dase de baja al establecimiento sito en Av. Vélez Sarsfield N° 5700, Parque Industrial Northwind, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición N° 8931/16 fechados el 17 de agosto de 2016, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 6°.- Acéptanse los planos generados con N° PLANO-2017-26443242-APN-DFYGR#ANMAT y N° PLANO-2017-26443349-APN-DFYGR#ANMAT,

ARTICULO 7°.- Anótese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado mencionado en el Artículo 4° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-4769-17-9

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.12.06 09:39:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento BIOTECHNO PHARMA S.A., ha sido habilitado como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO Y CENTRAL DE PESADA EXCLUSIVAMENTE PARA PRINCIPIOS ACTIVOS NO SEGREGADOS, con planta sita en la calle Puente del Inca N° 2450 e/ Río Matanza y Colectora Autopista, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-

Expediente N° 1-47-4769-17-9.-

Disposición N° 12450/17.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017.-

Legajo N° 7396.-


anmat

SIERRAS Roberto Daniel
CUIL 20182858685

.....
Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT